

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



PAQUETES DE VIVIENDA



2025-613



Fecha de Ingreso: 21-02-2025
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 20-03-2025

Folio: 2025-613

Certificado de Ingreso:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RUBA DESARROLLOS SA DE CV
Domicilio: FRACCIONAMIENTO SIENA RESIDENCIAL II ETAPA I
Teléfono: 6141965295
Giro: HABITACIONAL
Concepto: PAQUETE DE VIVIENDAS
Observaciones:
Temporal: ☒

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADM. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral:
Propietario:
Domicilio:

Se le concede permiso por el tiempo de; 540; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

10 DE SEPTIEMBRE DE 2026

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	66	45.32	53.35	7.17	VOLADOS, PROYECCIONES, COCHERA	395,166.34
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	20	46.74	62.53	12.54	VOLADOS, PROYECCIONES, COCHERA	137,815.83
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	9	44.60	75.40	32.57	VOLADOS, PROYECCIONES, COCHERA	108,749.15
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	11	62.94	82.32	21.25	VOLADOS, PROYECCIONES, COCHERA	145,059.85
1990340	REVISION DE PLANOS	66	5,019.66	6,355.82	1,250.90		28,570.97
211750107	APORTACION COL. METROPOLITANO INGENIEROS	66	5,019.66	6,355.82	1,250.90		78,679.12
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	66	5,019.66	6,355.82	1,250.90		28,570.97
1990312	BARDAS	1	693.35	0.00	0.00		19,611.40
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	693.35	0.00	0.00		3,137.82
TOTALES			669,001.48	845,324.06	166,369.70		\$ 945,361.45

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

2137 OSBED CHAVEZ MENDOZA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARO. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO, RELACIÓN DE VIVIENDAS Y PLANO DE SIEMBRA.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 20-03-2025 13:29:12

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null